

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA INSPECCIÓN DE TRABAJO
ZIPAQUIRA**

ACTA DE TRÁMITE

Radicación: 05EE202374250000009062 de 2023.
Solicitante: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO.

En Zipaquirá a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el suscrito Inspector de Trabajo de Zipaquirá CARLOS ARTURO ALFONSO PEÑA de acuerdo con radicado 05EE202374250000009062 de 2023, se hizo presente en las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ para adelantar visita de verificación de condiciones de las instalaciones, teniendo en cuenta la solicitud de acompañamiento presentada por el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET" se hicieron presentes para el adelantamiento de la diligencia los señores ALVARO FABIAN GONZALEZ DUQUE identificado con la cedula de ciudadanía 2'968.857 de Cajicá, residente en la calle 10 N° 32 – 55 Zipaquirá, teléfono de contacto 3027716023, fecha de nacimiento 7 de marzo de 1978, correo electrónico cundinamarca@sunet.co y sunet1@cundinamarca.gov.co en calidad de presidente de la subdirectiva Zipaquirá de la organización sindical SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO en calidad de autorizado del señor GERMAN GARCIA DELGADO quien solicita intervención de esta entidad en el acompañamiento para el mejoramiento de los sitios de trabajo de los funcionarios y de otra parte el Dr. JAIRO PINZON ROA identificado con la cedula de ciudadanía N° 11'342.163 de Zipaquirá y Tarjeta Profesional 56078 del C.S.J. residente en la calle 4 N° 6 – 17 y/o calle 5 N° 7 – 50 de Zipaquirá, teléfono de contacto 3134775754, fecha de nacimiento 24 de agosto de 1962 correo electrónico oficinaasesorajuridica@zipaquirá-cundinamarca.gov.co en calidad de apoderado de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA y la Dra. IVONNE BOLIVAR MORRIS como jefe de seguridad y salud en el trabajo de la ALCALDIA MUNICIPAL a quienes se les informa el motivo de la diligencia.

Acto seguido se procede a realizar el recorrido de las instalaciones en compañía de los asistentes en el siguiente orden por el área de secretaria de infraestructura y obras, secretaria de planeación, secretaria de salud, archivo de planeación, secretaria de familia, desarrollo rural y ambiente, atención al ciudadano ventanilla única de tramites, secretaria jurídica, despacho municipal, secretaria de hacienda, secretaria general, y desarrollo económico, encontrándose que se presenta de manera general en todas las áreas enumeradas la siguiente problemática hacinamiento, riesgo eléctrico (tomas destapadas, cableado a la vista, humedad en las tomas eléctricas), muros y pisos deteriorados y con desniveles en algunas áreas, la salidas de emergencia se encuentran selladas, en algunas áreas los pasillos obstruidos por cajas de archivo impidiendo la movilidad, techos en mal estado en algunas áreas se han desplomado parte de los mismos, no se cuenta con baterías de baños suficientes para el número de trabajadores.

Situaciones que a todas luces implican un alto riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

En este estado de la diligencia se retira el señor ALVARO FABIAN GONZALEZ DUQUE en calidad de presidente SUNET SUBDIRECTIVA ZIPAQUIRÁ, y continua con el acompañamiento el señor LUIS EDUARDO GOMEZ CARRILLO secretario de carrera administrativa y provisionalidad a quien se otorga el uso de la palabra con respecto a la solicitud presentada con radicado 05EE202374250000009062 de 2023 y manifestó: pues nosotros queremos que se realice el acompañamiento solicitado frente a las mejoras de las condiciones del lugar de trabajo e implementos de trabajo de nosotros como funcionarios de la alcaldía municipal, buscando en comienzo que la administración municipal realice las adecuaciones y mejoras a las instalaciones en concordancia con el derecho que tenemos a un espacio digno de trabajo.

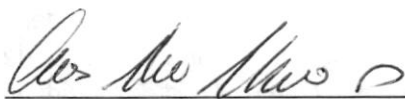
En uso de la palabra el Dr. JAIRO PINZON ROA apoderado de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ manifestó: actuando en calidad de apoderado del municipio de Zipaquirá dentro del presente tramite y frente a la diligencia adelantada manifiesto que la administración del municipio de Zipaquirá en cabeza del Alcalde

Municipal adelantara lo que corresponde en la solución de los problemas que se pudieron avisorar previos los tramites legales que corresponden como ente público, toda vez que los inmuebles que fueron objeto de la inspección realizada pertenecen a la categoría de patrimonio histórico y cultural y para poderlos intervenir se debe contar con los permisos respectivos del ministerio de cultura así como de las apropiaciones presupuestales respetivas que generen los gastos en las obras a realizar, lo cual debe ser tenido en cuenta para todos los efectos legales. Entrare al tratar el tema con el señor Alcalde y los funcionarios competentes del municipio de Zipaquirá lo cual se hará saber a esta delegada inspección de trabajo en el menor termino posible aproximadamente 20 días hábiles a partir de la fecha.

Se accede a lo solicitado por el Dr. JAIRO PINZON ROA y se fija como termino máximo para recibir propuesta de intervención el día 12 de abril de 2024.

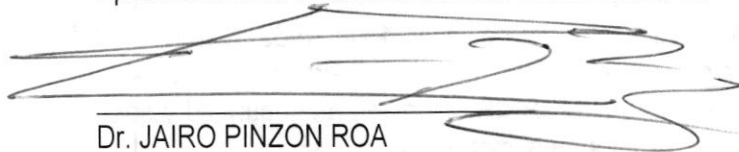
Para constancia se firma y suscribe, Por los que en ella intervinieron.

El(a) Funcionario(a),



CARLOS ARTURO ALFONSO PEÑA
Inspector de Trabajo Zipaquirá

Apoderado ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ:



Dr. JAIRO PINZON ROA
C.C. 11'342.163 de Zipaquirá.
T.P. 56078 del C.S.J.

Jefe de Seguridad y Salud en Trabajo ALCALDIA MUNICIPAL ZIPAQUIRÁ



Dra. IVONNE BOLIVAR MORRIS
C.C. 1.075.667.672 de Zipaquirá

Secretario de Carrera Administrativa y Provisionalidad "SUNET"



LUIS EDUARDO GOMEZ CARRILLO
C.C. 1.032.380.930 de Bogotá.